



EL OMNIBUS,

periodico mercantil, industrial y literario.

Este periódico dá todos los jueves una hoja de anuncios como la presente, y ademas un pliego de novela los martes y los sábados.

Anuncios y comunicados á cuarto la linea.—Precios de suscripcion: en el despacho 3 rs. Llevado á las casas 3 y medio. Fuera de Cadiz 4 y medio.

Jueves 18 de setiembre de 1845.

Aviso á los suscritores al Judio Errante.

REMITIDO.

La publicacion de esta célebre novela de Eugenio Sue seguirá sin interrupcion alguna para que no se demore su terminacion. Como habrán visto nuestros suscritores la presente edicion es una de las mas correctas que se han publicado en España, teniendo tambien la ventaja positiva de ser la mas económica de todas, pues solo cuesta la insignificante cantidad de tres reales mensuales.

Los señores que nos han favorecido con sus abonos pueden contar con que hemos tomado las medidas necesarias para publicar la novela que tiene anunciada el mismo Eugenio Sue con el título de **LOS SIETE PECADOS CAPITALES**, que repartiremos con la misma celeridad que solga á luz la edicion francesa.

Despues de muchas calamidades que han llovido sobre este pueblo de resultados de la revolucion de América, cuando aniquilado su comercio y reducido casi á la nulidad el haber de sus propietarios, apenas podria arrastrar su lánguida existencia por entre las circunstancias desastrosas que han formado la época de nuestros dias, un crecido número de contribuciones ordinarias y extraordinarias han venido á concluir con los últimos restos de su prosperidad pasada. Los propietarios reducidos á la quinta parte de las rentas que disfrutaban hace poco mas de veinte años han visto menoscabados este mezquino producto por onerosas cargas que en distintas épocas han subido á la tercera parte y hasta la mitad de sus haberes anuales. En el estado actual de decadencia en que se encuentra la propiedad en esta poblacion, apenas puede subvenir el propietario á sus mas precisas necesidades ¿cuánta será su penuria y sus ahogos teniendo recargados

sus mezquinos productos con tan exorbitantes gabelas? No solo se ve privado del descanso que debiera proporcionarle su fortuna, sino que á veces carece del pan necesario para sus hijos, no quedándole mas porvenir que la miseria y la mendicidad. Garantes de la verdad, que presentamos son las muchas fincas que hay embargadas en esta ciudad porque sus dueños no han podido satisfacer las contribuciones que adeudaban: garantes de esta verdad son los atrasos de otras mil que á duras penas van cubriendo con casi la totalidad de sus productos los enormes adendos con que se hallan sobrecargadas. Si en la actualidad no están despojados la mayor parte de los propietarios de esta ciudad de sus rentas hasta satisfacer su descubierto, débese á los buenos sentimientos de los individuos de la corporacion municipal, que convencidos de la penuria de los contribuyentes no han querido aflijirlos mas con el aumento de los apremios y costas, que sin mejorar la cobranza, precipitarian la ruina de las muchas familias que se hallan amenazadas. Algunos propietarios han satisfecho sus contribuciones hasta el dia, bien porque conservasen ahorros de los años anteriores, ó porque fuesen capitalistas: pero la generalidad que apenas cubre las mas prementeras necesidades en el estado de decadencia á que se hallan reducidos cómo han de satisfacer por sacrificios que hagan con la misma exactitud las pesadas gabelas que les imponen?

Muchos propietarios han sucumbido ya en esta violenta situacion, y se ven embargados y vejados, porque su fortuna no ha podido satisfacer sus descubiertos; otros muchos se ven amenazados de la misma desgracia, y si-

guiendo como hasta el presente, llegará dia en que tambien se vean comprendidos en la tribulacion general los que ahora se encuentran libres de esta penuria por su caudal ó por sus ahorros.

El peligro es inminente para todos, y todos deben unirse para conjurarlo por los medios legales que estan á disposicion del ciudadano contribuyente. Las mismas autoridades locales no podran menos de apoyar las peticiones que se elevan al gobierno para que alivie cargas tan pesadas: y este convencido de la imposibilidad de semejante recaudacion limitará el cupo á lo que pueda exigirse en justicia á los contribuyentes.

Pero mientras que estas gestiones que han de seguir el curso que marca la ley puedan tener un favorable resultado, es preciso atender al remedio urgente que reclama la agravante situacion de los propietarios.

Segun el decreto del gobierno empieza desde julio pasado la nueva contribucion territorial, que grava á los propietarios de esta poblacion casi en una tercera parte de sus rentas. Por desgracia ha coincidido con esto la resolucion de cobrar la de culto y clero pendiente hasta ahora de reclamacion, y que subió en el año pasado á 12 y medio por ciento. Si á esto se agrega algunos atrasos que tiene la propiedad por la imposibilidad absoluta en que se encuentra para cubrir todas sus cargas y que simultáneamente querrán realizar, no podrá menos de comprenderse que solo aguarda á los propietarios desastres y ruina. Es imposible satisfacer en dos ó tres meses, cantidades que quizás escedan juntas á los productos liquidados de un año. Por consiguiente no queda mas arbitrio que

ó despojar al propietario de sus bienes y entregarlos á una administracion por cuenta de la hacienda, ó adoptar un termino medio de realizar las contribuciones una despues de otra, segun las fuerzas y haberes del contribuyente. Se sabe lo ruinoso que es el primer método por las costas y apremios que hacen el reintegro mas dificil y mas angustiosa la situacion del propietario. Tambien tendra inconvenientes el segundo por las exigencias con que el gobierno reclama fondos; pero es preciso decidirse por el que dé mejores y mas fáciles resultados en la cobranza, que á no dudarlo es el último.

Si se quiere realizar la contribucion territorial hágase por mesadas como ordena el gobierno, pues de este modo cobra el propietario sus rentas, y tendrá posibilidad de pagar lo que se le exige aunque sea quedándose sin lo necesario. Pero si se dejau caer algunos resultará una imposibilidad fisica que solo acarreará tropelias y desastres. Lo mismo decimos con respeto a la contribucion de culto y clero y otras atrasadas: recaudese parcialmente en proporcion á los descubiertos y productos del contribuyente: nombrense recaudadores activos que visiten á los deudores, y aprovechen las circunstancias favorables para el pago: adoptese medidas conciliatorias que al mismo tiempo que dan facilidades al contribuyente, conservan la armonia y buena inteligencia con los delegados de la recaudacion. Destierrese esa amenaza perpetua, esos recargos con que se hace mas intolerable la suerte del que dá parte de su trabajo y laboriosidad para las atenciones del estado: en buen hora que se empleen como pena para con el moroso por rebeldia ó temeridad; pero es muy duro y afflictivo que se adopten

con el necesitado, pudiendo arbitrar medios suaves y conciliatorios.

Muchas cosas pudieramos agregar todavia: pero nos limitamos por hoy á manifestar nuestra gratitud, tanto á los señores que componen el actual ayuntamiento, como á los que los han precedido, por el patrocinio que han dispensado á la afligidísima clase de propietarios en la recaudacion de los enormes impuestos que la han agoviado de algunos años á esta parte. Testigos de sus escaseses han cumplido paternalmente su doloroso deber, y han evitado muchos y repetidos desastres. Este precedente honroso nos anima á esperar que seguirán velando por sus representados que adoptarán medidas de patrocinio al mismo tiempo que sean eficaces para la recaudacion de los atrasos; que remediarán los daños que ocasiona esa comision de apremio que en su misma casa se ha establecido, y que abruma con sus multas y dietas á los que se hallan anquilados por su desgraciada situacion.

Es imposible hacer efectivo de una vez lo que no ha podido realizarse en mucho tiempo: á esto se limita principalmente nuestra manifestacion y esto es el mas urgente remedio que exigen los muchos males de que nos vemos rodeados.

El ayuntamiento como nuestro comun representante, los periódicos, órganos de los intereses y necesidades de los pueblos, y la masa entera de los propietarios, que es la que sufre y se arruina de no adoptarse medidas benéficas y conciliadoras, reproducirán nuestros clamores, y abogarán con todo el fuego que les inspiren su deber, su convencimiento, su patriotismo, y su respetuoso interes para hacer mas lle-

vaderas las calamidades de la presente situación.

Varios propietarios contribuyeres.

ANUNCIOS.

Imprenta librería y litografía de la Sociedad de la Revista Médica.

Se admiten suscripciones á las obras siguientes.

Sainetes de don Juan del Castillo con un discurso sobre este género de composiciones por Adolfo de Castro.

Famosos son los sainetes de Castillo, y en su bien merecida fama llevan mas loores que cuantos pudiera rendirles nuestra pluma. En esta coleccion no solo irán El Gato, El soldado Fanfarron, El fin del Pavo, El maestro de la tuna, La casa de vecindad de Cádiz y otros tan representados y aplaudidos, sino todos los que compuso aquel insignificante gaditano: los cuales son cuarenta y dos. Ademas irá por apéndice su tragedia de Rómulo y Tasio y su unipersonal El Anibal. Esta edicion saldrá á luz con la vida de Castillo y con un discurso sobre los sainetes, escrito por don Adolfo de Castro.

La obra constará de 14 á 16 entregas de 96 páginas. Cada una contendrá tres sainetes, y su precio será el de 3 rs. vn.

Se ha publicado la primera entrega.

CADIZ; 1845.—Imprenta, librería y litografía de la Sociedad de la Revista Médica, plaza de la Constitución núm. 11, á cargo de D. Vicente Caruana.

Historia de Xerez de la Frontera, por Adolfo de Castro.—Constará esta obra de 10 entregas al precio de 3 ren. cada una.—Se ha publicado la 1.^a

Los señores suscritores al «Siglo Pintoresco» pueden pasar á recoger el cuarto cuaderno de tan interesante publicación.

VARIEDADES

—Al tomar los rusos la villa de Dargo en el Caucazo, el conde de Bekondorf, sobrino de la princesa de Lieven, fué herido de un balazo en el pecho: siendo interna la hemorragia, este oficial iba á morir ahogado cuando recibió una puñalada de uno de los monteses; y esta herida, que puede llamarse feliz, dando salida á la sangre le salvó la vida.

—La reina de Inglaterra y el duque de Coburgo han asistido á la fiesta de los tiradores en Gotha y la reina ha ganado el premio por medio de sustituto. Es costumbre que cuando el duque y sus huéspedes asisten á esta fiesta tomen parte en ella, eligiendo un campeón que tire en su lugar si alguno nó puede hacerlo. La reina escogió á un rico comerciante de Gotha y este asestó tan bien el tiro que ganó el primer premio que inmediatamente ofreció á S. M. Era este una copa de oro de esquisito trabajo y tanto gustó á la reina que ha querido llevarla á Inglaterra, como un bello recuerdo de su viaje á Alemania. El día siguiente las reales personas han asistido á una gran cacería y por la noche á lucidos fuegos artificiales por los que la reina Victoria tiene una pasión infantil. En tanto Amberes prepara tambien magníficos festejos.